

Acta de instalación en la H. Cámara del Senado

En Quito, Capital de la República del Ecuador, a diez de junio de 1898, día señalado por la Carta Fundamental, para la instalación del Congreso Ordinario, se reunieron bajo la dirección del H. Sr. Don Don Carlos Mateus, Senador por la provincia del Guayas y Director de las juntas preparatorias, los H. H. Señores Don Vicente Lucio Salazar y Don Rafael Gomez de la Torre Senadores por la provincia del Cuzco, Doctores Mariano Acosta y Francisco J. Salazar por la de Imbabura, Sr. Don Jacinto J. Guamaná y Don Federico Gonzalez Suarez por la de Tumbucayo, Don Belisario Pareda por la de León, Doctores Alejandro Cárdenas y Francisco J. Montalvo por la de Tungurahua, Doctores Pedro J. Sanguaburo y Teófilo Sáenz por la de Chimborazo, Don Rafael J. Chaves y Coronel Mariano Barona por la de Bolívar, Don Julio Mac Torrelle y Rafael de la Cruz Rojas por la de Cuenca, Altos Sr. Don Miguel León y Francisco Moscoso por la de Azuay, Don Arcenio Bastillo y Miguel Bastillo por la de Loja, Don Lorenzo R. Torres y Don Antonio Ucayá por la de Los Ríos, Don Fernando García Druet por la de Guayas y Don Adolfo Tiza por la de Cotacachi.

Reunido el quórum Constitucional para la instalación del Senado y probis

de haberlo igualmente en la H. Cámara de Diputados, el H. Sr. Director ha declarado instalada, nombrándose de escrutadores a los H. H. Señores Doctores Francisco J. Pulgar, Belisario Quevedo, Adolfo Tilly y Don Fernando García Drouot. Procebase a la elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario, conforme a las disposiciones de la Ley respectiva. Hecho el escrutario obtuvieron para Presidente los H. H. Señores Don Vicente Lucio Pulgar quince votos, Don Alejandro Cárdenas cuatro, Don Francisco Moscoso tres, Don Jacinto L. Casanueva uno y uno el Don Francisco J. Montalvo, por lo cual la H. Cámara declaró legalmente electo al primero, quien prestó juramento constitucional y se posesionó de su cargo. Para Vicepresidente obtuvo el H. Sr. Don Don Federico González Suárez doce votos, tres el H. Sr. Don Lorenzo R. Tena, tres el H. Sr. Francisco J. Montalvo, dos el H. Sr. Don Carlos Montecinos, uno el H. Sr. Don Alejandro Cárdenas, uno el H. Sr. Don Rafael Gómez de la Torre, uno el H. Sr. Coronel Mediano Barona y uno el H. Sr. Don Francisco Moscoso. Como ninguno de ellos hubiere reunido la mayoría exigida por la Ley, se concretó la elección a los tres primeros y el resultado fue el siguiente: quince votos por el H. Sr. Don Federico González Suárez, ocho por el H. Sr. Don Francisco J. Montalvo y tres por el H. Sr. Don Lorenzo R. Tena, declarando en consecuencia la H. Cámara legalmente electo al primero.

Para Secretaria obtuvieron los Señores Don Leonidas Tallares siete votos, Don Mariano Teñakerrera ocho, Don Celiano Monje cinco y Don Eduardo Espinoza

sa dos. Concretada la elección a los dos primeros por no haber obtenido ninguno de ellos la mayoría absoluta, el Sr. Don Leonidas Tallónes (proteta) tuvo trece votos y once el Sr. Mariano Teraberría. La H. Cámara declaró, por lo tanto, legalmente electo al primero, quien se posesionó de su destino, prestando antes la respectiva juramentación legal.

La H. Cámara nombró al Sr. Cárdenas para vocal de la Comisión de la mesa, al Sr. Torres Trujillo y a los Sres. Lizarzaburu, Guarnano y Chaves para constituir la Comisión de calificaciones.

El Sr. Terra, con apoyo del Sr. Lizarzaburu, hizo la siguiente moción: "Que se adopte el Reglamento Interior de 1890 en una sola discusión, sin perjuicio de las modificaciones que se fueran convenientes".

Aceptada esta moción y habiéndose resuelto por la H. Cámara que se lea el Reglamento, sección por sección, fue aprobada la primera y suspendida la lectura para la próxima sesión.

Arrojado mensaje del Poder Ejecutivo, se presentaron los Señores Ministros de lo Interior y de Hacienda, y el primero a nombre del Sr. Torres Trujillo, Presidente, manifestó que le había comisionado para presentar el Mensaje Constitucional del Segundo y último Bienio de su administración. Que las indicaciones en él contenidas eran fruto del estudio y la experiencia de los asuntos públicos, que el Sr. Presidente había hecho cuanto le había sido posible en favor del país, y que sí había conseguido todo lo

que deseaba, debiase a la escasez de los medios y a los graves obstáculos que se le habían opuesto. Que la gloria de la administración actual sería siempre la de haber tocado a su término sin haber quemado un solo cartucho en el campo de batalla y que merced a la paz y a las prácticas republicanas, fielmente observadas, la Legislatura actual había podido reunirse con entera independencia y libertad y consagrarse a realizar las esperanzas que el país tiene firmadas en ella.

El Sr. For. Presidente contestó, que le sería muy grato poner en conocimiento de la H. Cámara las indicaciones y propósitos patrióticos del Jefe del Estado y de su ilustrado Gobierno, y que no dudaba que los H. H. Senadores vivían con interés todo aquello que fuese conveniente para el país. Que la H. Cámara veía con placer y felicitación al Presidente de la República por no haberse quemado un solo cartucho en guerra civil ni exterior, y que siempre sería el mejor timbre del Gobierno que vivía a terminar el haber mantenido intactos la paz y el orden. Todo asegurar al Sr. For. Presidente, dijo al Senador, que en el Senado "hay patriotismo y que velaremos con ahínco por los sagrados intereses de la Patria".

Con seguida se leyó el Mensaje del Sr. For. Presidente en toda la parte relativa a las Relaciones Exteriores, suspendiéndose la lectura por la avanzada de la hora.

Se leyó un oficio del Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados, en que comunicaba la instalación de la Cámara.

y la elección de Presidente, Vicepresidente
y Secretario hecha respectivamente en
los Señores Doctores Santiago Carrasco Ma
nuel Medina Salazar y Don Joaquín Sa
raza Lizaraburu

El Sr. Ministro de lo Inte
rior comunicó por oficio que habían
sido aceptadas por el Consejo de Estado
las acusaciones de los Señores Doctores Luis
Cordero y José Álvarez Don Pedro Barba
y Don Serafín Carreras Senadores por el
Uruguay, Leon Guayas y el Oro respec
tivamente.

El mismo Ministro remitió la
acusación del Sr. Don Carlos F. Córdova, Se
nador por el Oro que debió el Sr. Presiden
te pasarla a la Comisión de Califica
ciones.

Se levantó la sesión a las cua
tas p. m., citándose para las diez a. m.
del día de mañana para la Sesión
solemne prescrita por la Ley

El Presidente, Senador por el Uruguay
D. Lucio Salazar

El Vicepresidente, Senador por Tichincha
Federico González Suárez

Senador por el Uruguay

D. Gómez de la Torre

Senador por Lizaraburu

Mariano Arce

Senador por Imbabura

Francisco Ignacio Salazar

Senador por Pichincha

J. H. Caamaño

Senador por León

Belisario Quesada

Senador por Tungurahua

Maria J. Montalvo

Senador por Tungurahua

Abadomas

Senador por Chimborazo

P. S. Lizarraburu

Senador por Chimborazo

Féjila Sáenz

Senador por la de Bolívar

A. J. Chaves

Senador por la de Bolívar

Mariano Barona

Senador por Cañar

Julio Matosello

Senador por Cuzco
Rafael de la Cruz
Dagoberto

Senador por el Guayas
Miguel
Ojeda de Luena

Senador por el Guayas
Miguel
Montero

Senador por Loja
Miguel
Castillo

Senador por Loja
Arceño
Castillo

Senador por Los Rios
Adel
Lopez

Senador por Los Rios
Luis
Cano

Senador por el Guayas
Carlos
Mateus

Senador por el Guayas
Fernando
Luis
Troncoso

Senador por Esmeraldas
Adolfo
Pich

El

Secretario
Leonidas Peñaraj Arce
L.P.

7 Sesión del 11 de Junio de 1898

Abierta la sesión con asistencia de los H. H. Presidente, Acosta, Bayas, Caamaño, Castillo (Miguel), Córdova, Chaves, García, Drouot, Gómez de la Torre, Izaga, León, Lizayaburu, Mateus, Montalvo, Montalvo, Moscoso, Tena, Quaredo, Pulayar (Francisco) y Suárez, se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Los H. H. Lizayaburu, Chaves y Caamaño, miembros de la Comisión de Calificación, informaron que habían examinado y encontrado válidos los títulos de los H. H. Gómez de la Torre, Pulayar (Francisco I), González Suárez, Montalvo, Suárez, Barona, Bayas, Izaga, Mateus, García, Drouot, Castillo (Miguel) y Castillo (Miguel). Que en cuanto al H. León, se le había extrañado su título, pero como constaba oficialmente su elección, creían que podía pasarse sin aquella solemnidad. La Comisión informó también que encontraba legal y aceptable la excusa del H. Córdova (Carlos Joaquín) Ferrador por la provincia de "El Oro". La Cámara aprobó en todas sus partes este informe.

Con seguida prestaron el juramento Constitucional los H. H. Gómez de la Torre, Pulayar (Francisco I), Bayas, Izaga, Mateus, Gar-